



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 061

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 13 DE FEBRERO DE 2015

C. HECTOR ROMERO HERNANDEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO 

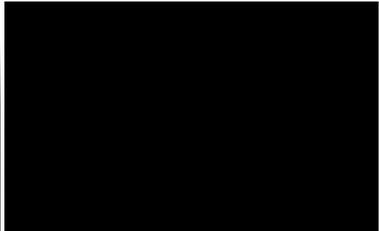
Inhumado el día 23 DE MARZO DE 1998

en la fosa N° 116

Alineamiento "D"-A-1-122

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA  EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez